

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 569
 ZAPALLAR, 03/02/2020

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PATRICIA ILABACA GONZALEZ Rut
 La Cantidad de \$ 2,499,000 DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS
 Correspondiente a CANCELA FACTURA N° 787 CORRESPONDIENTE AL GASTO EN REPRESENTACION Y PROTOCOLO PARA REALIZACION DE ONCE DE LA UCAM CON PARTICIPACION DE LA GOBERNADORA PROVINCIAL, SOLICITADO POR DIDECO SP 304/2019
 Fecha de Pago //

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	787	27/12/2019	2,499,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :463

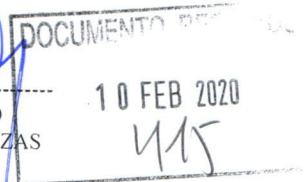
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-001-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		2,499,000
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2,499,000	
Totales		2,499,000	2,499,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-12-003-001-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2,499,000	
111-03-10-000-000-000	BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		2,499,000
Totales		2,499,000	2,499,000



FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Handwritten signature]



Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero

